



RESOLUCIÓN No. **445** DE 20\_\_  
( **18 SEP 2024** )

“Por la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante comunicaciones radicadas con los Nos. 3-2024-25054 y 3-2024-25055 del 9 de septiembre de 2024, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizada jornada semestral por el día 27 de septiembre de 2024 y permiso remunerado por el día de cumpleaños por el 30 de septiembre de 2024, al doctor RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.533.978, Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y a su vez, solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que los días 28 y 29 de septiembre de 2024, corresponden a fin de semana, no obstante, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el 9 de septiembre de 2024, certificó que la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 445 18 SEP 2024

“Por la cual se efectúa un encargo”

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Encargar del 27 al 30 de septiembre de 2024, a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría.

**Artículo 2º-:** Comunicar a los doctores RICARDO GUILLERMO RIVADENEIRA VELÁSQUEZ y LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección de gestión Documental y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

**Artículo 3º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**Dada en Bogotá, D. C., a los 18 SEP 2024

**MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO**  
Secretario General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario Dirección de Talento Humano  
Revisó:  Andrea del Pilar Camargo Vargas – Directora de Talento Humano (E)   
 Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica   
 Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretaria Corporativa 